ORDENANZA Nº 0047

ARTICULO 1º: Ampliase la partida II-2-5-4 "Obras de Pavimentación" del actual Presupuesto de gastos en la suma de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional.-

ARTICULO 2º: Los fondos pertinentes serán provistos por el excedente de ingresos del rubro 43 del actual Calculo de Recursos "Suscripciones municipales ley 6259- Terminación Obra Estación de Omnibus".-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

---

FIRMAT, 18 de diciembre de 1967.-